

PROYECTO DE AMPLIACIÓN  
ÁREA NATURAL PROTEGIDA

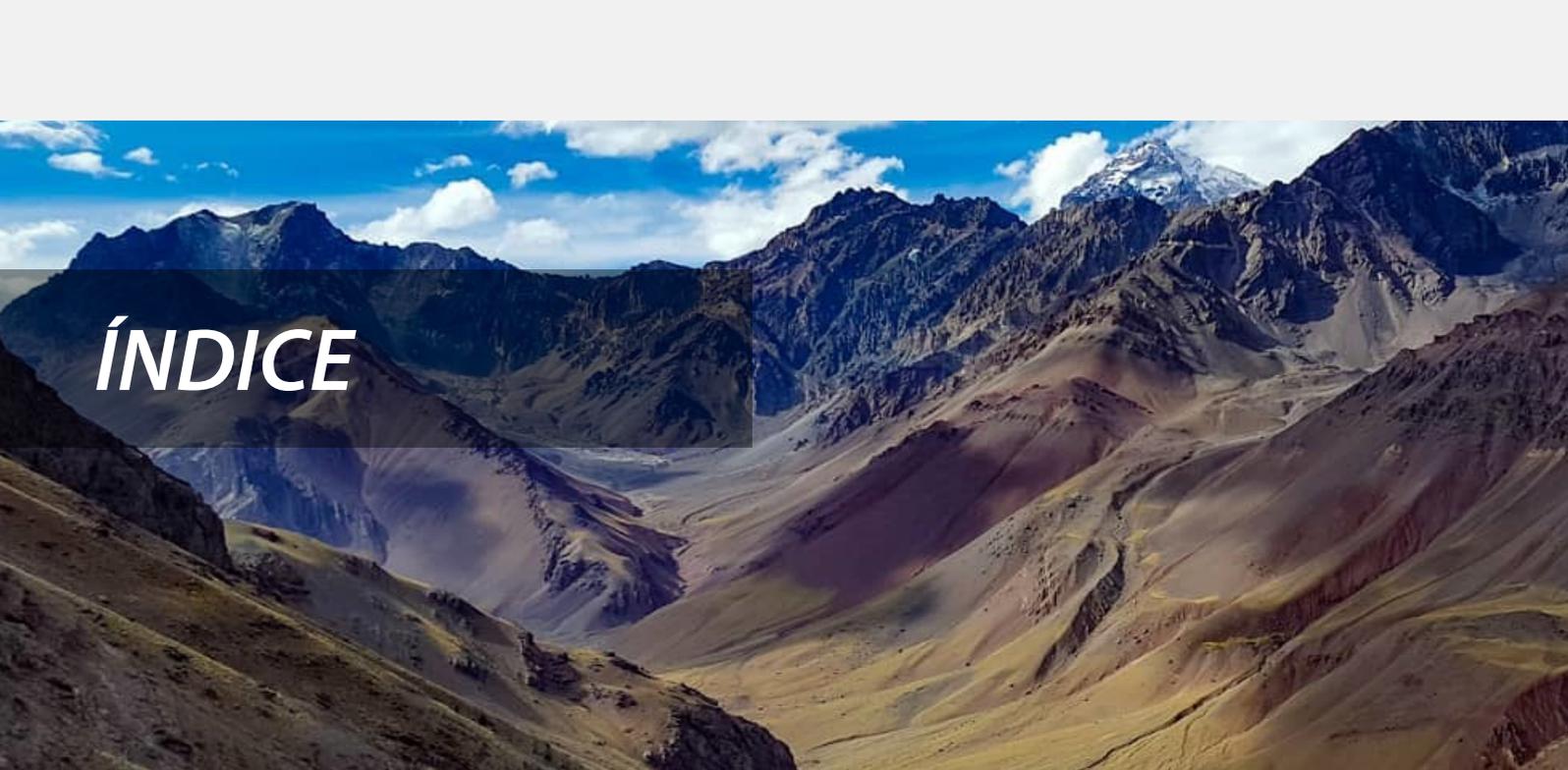
# PARQUE PROVINCIAL ACONCAGUA QUEBRADA BENJAMÍN MATIENZO

MENDOZA - ARGENTINA

Secretaría de Ambiente  
y Ordenamiento Territorial



**MENDOZA**  
**GOBIERNO**



# ÍNDICE

## **1. FUNDAMENTOS:**

- 1.1 FUNDAMENTOS LEGALES
- 1.2 FUNDAMENTOS TÉCNICOS
  - 1.2.1. Identificación de vacíos en los sistemas de áreas protegidas
  - 1.2.2. Conectividad Ecológica
  - 1.2.3. Desarrollo de un diseño del Sistema de áreas naturales protegidas representativo

## **2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO DE AMPLICACIÓN:**

- 2.1 NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA
- 2.2 UBICACIÓN
- 2.3 LÍMITES
- 2.4 SUPERFICIE APROXIMADA
- 2.5 SITUACIÓN DOMINIAL
- 2.6 ACCESOS
- 2.7 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA MÁS PRÓXIMAS
- 2.8 MAPA
- 2.9 CATEGORÍA DE GESTIÓN/MANEJO
- 2.10 OBJETIVOS DE CREACIÓN

## **3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA EN GENERAL. FLORA Y FAUNA:**

- 3.1. FLORA Y FAUNA

## **4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA**

# 1. FUNDAMENTOS



La Quebrada Benjamín Matienzo y el ingreso a la Q° de Vacas constituyen un espacio que se encuentra vinculado con el Parque Provincial Aconcagua, sus componentes y características geológicas, fito y zoo geográficas, hacen de éstas una unidad ambiental de gran importancia para la conservación, cumpliendo con las finalidades y objetivos de la Ley 6.045 a efectos de su incorporación al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia.

La presencia de glaciares, sistemas de humedales conformados por vegas y cursos de agua superficial, especies endémicas de flora, sitios de interés arqueológico, entre otros, constituyen valores suficientes para incorporarlas al régimen de la Ley 6045 como parte integrante del Parque Provincial Aconcagua.

## 1.1 FUNDAMENTOS LEGALES

La figura de área natural protegida conforma una de las más eficientes estrategias de conservación del patrimonio natural y cultural asociado que actualmente existe, ya que su creación compromete al estado a dirigir acciones de conservación in situ mediante la gestión y presencia permanente de personal, infraestructura y logística necesaria para cumplir con los objetivos de la legislación vigente en la materia.

Por lo tanto la ampliación del Parque Provincial Aconcagua hacia la Q° Benjamín Matienzo y el ingreso de la Q° de Vacas constituirá una herramienta complementaria y fundamental para cumplir con las siguientes normas legales:

Ley Nacional N° 24.375; de aprobación del “Convenio sobre la Diversidad Biológica”

Ley Nacional N° 26.639; “Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial”

Ley Provincial N° 5961; “General del Ambiente de Mendoza”,

Ley Provincial N° 6.045; “Régimen de Áreas Naturales Provinciales y sus Ambientes Silvestres”



## 1.2 FUNDAMENTOS TÉCNICOS

Las áreas protegidas no deben ser islas en el territorio. Deben estar conectadas permitiendo la continuidad de los ecosistemas y la dispersión de especies. Además deben representar adecuadamente todos los valores de nuestro patrimonio natural y cultural asociado.

### 1.2.1. Identificación de vacíos en los sistemas de áreas protegidas

Aunque en las últimas décadas se ha avanzado mucho en la declaración de áreas protegidas, aún es preciso lograr sistemas funcionales y coherentes. Para ello se deben para integrar adecuadamente aquellas zonas que permitan el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.

La Quebrada Benjamín Matienzo y Q° de Vacas conforman un espacio integrado funcionalmente en cuanto a corredores bioló-

gicos y formaciones glaciarias con el Parque Aconcagua, lo que representa en este punto un vacío a completar mediante la ampliación del Parque para otorgar y garantizar la estructura y el funcionamiento de este sector de la ecorregión Altoandina.

Para fortalecer los sistemas de áreas protegidas, asegurando la representatividad de ecosistemas, y su integración en la matriz del territorio, se deben desarrollar las siguientes líneas de trabajo:



### **1.2.2. Conectividad Ecológica**

Mantener y promover la conectividad es un objetivo primordial para la conservación de la naturaleza. La fragmentación del paisaje es una de las principales causas de la pérdida de funcionalidad de los sistemas y de declive de la diversidad biológica y geológica. La legislación internacional y nacional se hace eco de la importancia de promover la conectividad.

En este sentido, el espacio propuesto conforma diversos sectores de conectividad entre el Parque y la Quebrada, por lo que es de vital importancia para su continuidad la protección a través de medios legales eficientes su permanencia y funcionalidad.

### **1.2.3. Desarrollo de un diseño del Sistema de áreas naturales protegidas representativo**

La ampliación del Parque Aconcagua permitirá brindar mayor representatividad eco-regional y mejorar el diseño del Sistema de Áreas Protegidas provincial para garantizar el mantenimiento de la capacidad del ecosistema en la generación y producción de servicios ecosistémicos, fundamentalmente, servicios de provisión como: recursos genéticos; medicinas naturales y agua dulce; servicios de regulación que incluye principalmente: regulación del

agua; regulación de la erosión; purificación del agua; polinización; y, regulación de los riesgos naturales, y servicios culturales como ser: valores espirituales; valores estéticos; y, recreación y ecoturismo.

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN

### 2.1 NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA:

La propuesta se encuentra asociada a la ampliación del Parque Provincial Aconcagua. Por lo que se dará continuidad al nombre del Parque.

### 2.2 UBICACIÓN:

Distrito Las Cuevas, departamento Las Heras, provincia de Mendoza.

### 2.3 LÍMITES:

Hasta que se incorporen las coordenadas de los vértices del área protegida propuesta, los límites se encuentran geográficamente definidos:

- a) Norte: Provincia de San Juan.
- b) Sur: Ruta Nacional N° 7 exceptuando las zonas con asentamientos permanentes y operativos como las Cuevas y destacamentos gubernamentales previos a la entrada del Túnel Internacional.
- d) Este: Límite Oeste del Parque Provincial Aconcagua.
- e) Oeste: Límite internacional con la República de Chile.

### 2.4 SUPERFICIE APROXIMADA:

Q° Benjamín Matienzo:	17.244 ha
Ingreso Q° de Vacas:	1.037 ha
Total de espacio incorporado:	18.281 ha

Con la incorporación de estos espacios el Parque Aconcagua incrementa su superficie actual de 67.438 ha a 85.619 ha.

### 2.5 SITUACIÓN DOMINIAL:

de acuerdo a la base de datos de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, las tierras pertenecen al Estado Provincial.

### 2.6 ACCESOS:

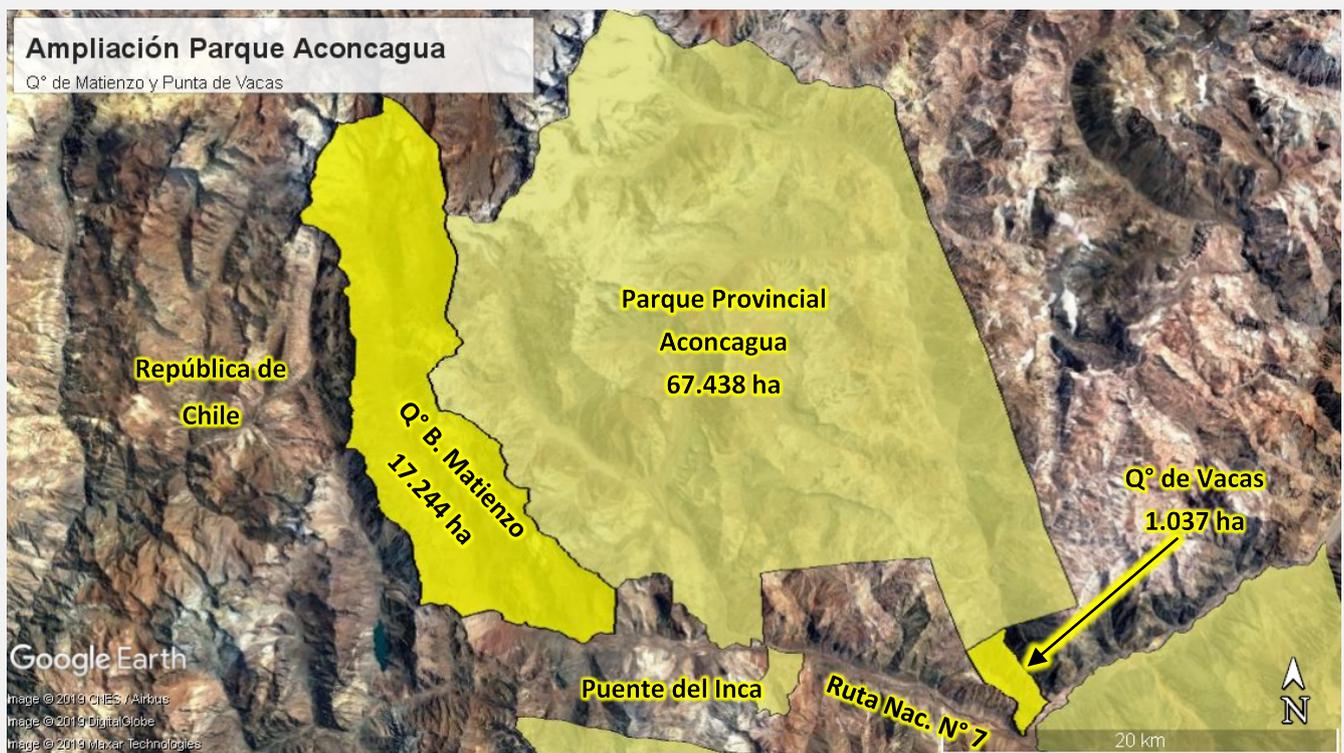
Se accede por la Ruta Nacional N° 7

### 2.7 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA MÁS PRÓXIMAS:

Núcleo habitacional y de servicios Las Cuevas.



## 2.8 MAPA:



## 2.9 CATEGORÍA DE GESTIÓN/MANEJO:

Se consideran dos tipos de Categoría para el área de ampliación, de acuerdo a lo establecido por la Ley 6045:

Una mínima superficie destinada al desarrollo de actividades recreativas y turísticas a la entrada de la quebrada bajo la denominación

que establece el Capítulo XIV: Categoría XIII - Reserva Recreativa Natural, la cual considera:

El resto del área seguirá con la misma designación de Capítulo III: Categoría II Parque Provincial, la cual considera:



## 2.10 OBJETIVOS DE CREACIÓN

Ampliar los alcances de los objetivos del Parque Provincial Aconcagua hacia su sector oeste comprendido por la Quebrada Benjamín Matienzo a efectos de asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos, constituyéndose como una unidad ecológica integral.

Conservar muestras de los distintos tipos de comunidad natural, su paisaje y forma fisiográfica.

Preservar los recursos de la fauna silvestre, flora nativa, humedales altoandinos, formaciones glaciares y las tres principales cuencas hidrográficas de la Reserva Recreativa y Parque Aconcagua –Vacas, Horcones y Cuevas-, como base de los servicios ecosistémicos producidos por el área natural protegida.

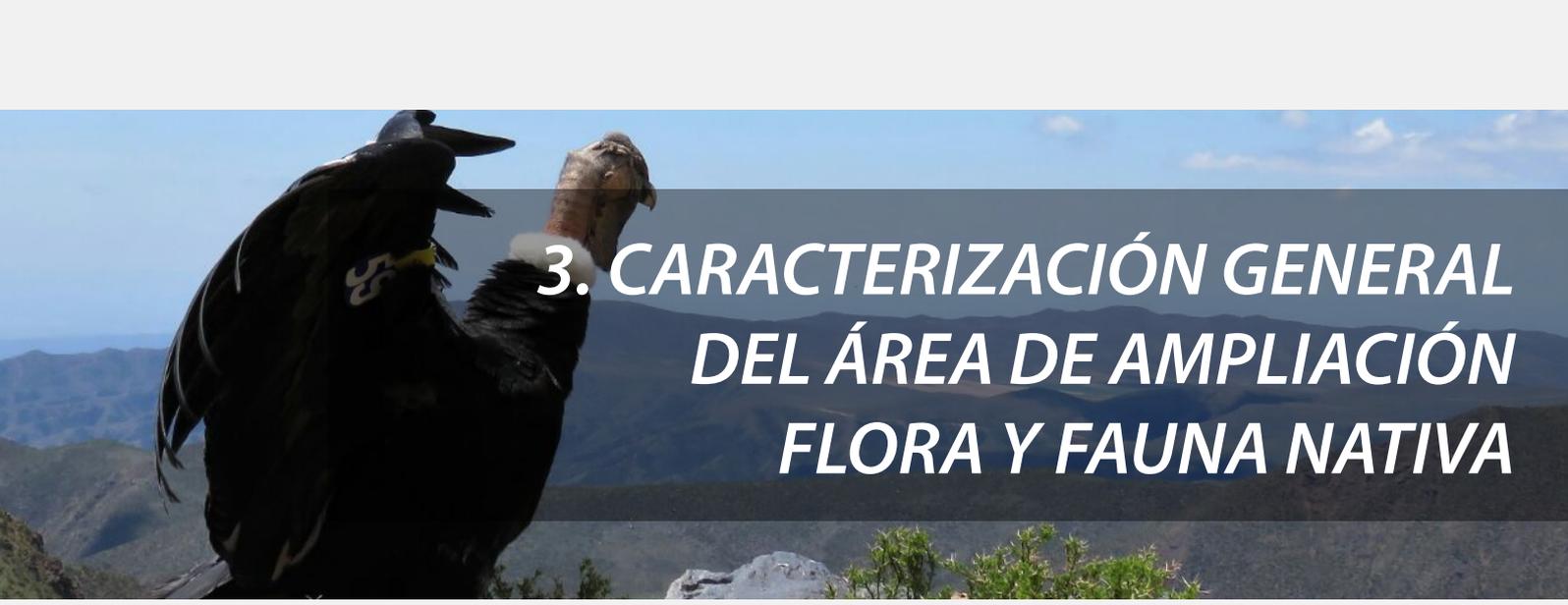
Mantener y manejar las condiciones funcionales de las cuencas hidrográficas de modo que se aseguren la captación, flujo y calidad de agua.

Proporcionar medios y oportunidades para actividades educativas, así como para el desarrollo de la investigación científica.

Proporcionar oportunidades para los deportes de alta montaña, la recreación y el esparci-

miento al aire libre, así como para el desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales de la provincia, bajo los preceptos de actividades de bajo impacto ambiental.

Conservar los recursos culturales, arqueológicos e históricos ubicados en la totalidad del área protegida.



## 3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE AMPLIACIÓN FLORA Y FAUNA NATIVA

La Quebrada Benjamín Matienzo está situada entre 32° 35' L.S. / 70° 08' L.O. y tiene aproximadamente 35 km de largo.

### 3.1 FLORA Y FAUNA:

La vegetación en la Quebrada está incluida en la Provincia Fitogeografía Altoandina. Se caracteriza por relieves de alta montaña, laderas suaves o escarpadas mesetas y detritos de faldeos. Suelos rocosos, pedregosos o arenosos, sueltos e inmaduros. En las depresiones donde aumenta la humedad se desarrollan las turberas. La vegetación está adaptada a las condiciones xéricas extremas, al frío y al viento. Según Roig F. (1960) los endemismos en esta Provincia Fitogeográfica son: *Mahlesherbia mendocina*, *Barneoudia major*, *Discaria nana* var. *inernis*, *Polygala kurtzii*, *Nardophyllum bracteolatum*, *Phyllochilium densiflorum*, *Chilotrichiopsis mendocina*, *Azorella gilliesii*, *Melosperma andicola* considerándose típicas *Oxytheca dendroidea*, *Larretia acaulis*, *Verbena uniflora*.

En cuanto a la fauna se estima que la misma no posee grandes diferencias con respecto a las quebradas de Horcones y Vacas. Lo más actualizado en materia de inventario faunístico para el Parque Provincial Aconcagua, son los resultados de los relevamientos realizados por guardaparques, que registran casi 100 especies de aves 12 de mamíferos, 1 anfibio, 2 reptiles (Ferrer et al., 2014). No obstante deben profundizarse estudios al respecto de con el fin de identificar aspectos y características singulares en la fauna de la quebrada.

## 4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA

A continuación se detalla gráficamente el polígono resultante de la ampliación en el contexto del Parque Aconcagua y las categorías propuestas.

